



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Dictaminado en Comisión Informativa de Economía y Hacienda  
Villaviciosa de Odón. 12 JUL 2016  
El Secretario

Doc. 20  
Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento  
en sesión de 26 JUL 2016

El Secretario  
**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
c/ Puente 2 y 4 28670 Villaviciosa de Odón (MADRID)  
Tel: 91 616 96 14 Fax: 91 616 42 34  
Correo electrónico: contratación@vodon.es

## PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ACUÁTICAS.

**RESULTANDO:** Que mediante escrito de fecha 5 de mayo del año en curso, registrado de entrada bajo el número 6058, la Adjudicataria del contrato administrativo para la construcción y concesión del servicio público de instalaciones deportivas acuáticas, HISPAOCIO VILLAVICIOSA, S.L., solicita la modificación del contrato de referencia, en el sentido de cerrar una de las piscinas exteriores, para posteriormente construir sobre la misma, una pista de voleibol de arena, plantación de 6 árboles e instalación de cuatro mesas merendero, ampliando de esta forma la oferta deportiva para los abonados del centro, presentando a tal efecto la memoria/proyecto de modificación, así como un estudio económico de mantenimiento del equilibrio económico del contrato.

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 6 de mayo de 2016, se ha emitido por la Técnico de Contratación informe jurídico sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de la modificación contractual solicitada.

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 16 del mismo mes y año, el Coordinador de Deportes, ha informado favorablemente la modificación solicitada.

**CONSIDERANDO:** El informe jurídico, emitido en fecha 2 de junio de 2016 por la Técnico de Contratación con la conformidad del Secretario General, por el que se concluye que la modificación solicitada resulta legalmente posible.

**CONSIDERANDO:** La documentación complementaria requerida por el Servicio de Obras y presentada por la Adjudicataria en fecha 16 de junio de 2016, registrada de entrada bajo el número 8091, relativa al material, lámina, proceso constructivo, plazo de ejecución y evaluación de riesgos laborales.

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 20 de junio del año en curso, el Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras ha emitido informe favorable a la memoria/proyecto de ejecución de las obras de modificación de las piscinas de verano.

**CONSIDERANDO:** El informe de fiscalización de fecha 29 de junio de 2016, emitido por la Interventora Municipal, por el que se informa favorablemente la modificación contractual solicitada.

**CONSIDERANDO:** El informe emitido en fecha 8 de los corrientes, por el Técnico de Deportes, por el que se informa que el Comité de Seguimiento del contrato ha manifestado conformidad a la transformación de la piscina mediana y zona colindante en un campo de vóley playa con plantación de nuevos árboles y creación de una zona de merendero.



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

En su virtud, se eleva al Pleno del Ayuntamiento, la siguiente

### PROPUESTA

Primero.- Aprobar la modificación del contrato administrativo para la construcción y concesión de la explotación del servicio público de instalaciones deportivas acuáticas, suscrito en fecha 11 de abril de 2005, en el sentido de cerrar una de las piscinas exteriores, para posteriormente construir sobre la misma, una pista de voleibol de arena, plantación de 6 árboles e instalación de cuatro mesas merendero, todo ello conforme a la memoria/proyecto de modificación presentada.

Segundo.- Aprobar la memoria/proyecto de las obras de modificación de las piscinas de verano y documentación complementaria de las mismas, presentada por la Adjudicataria, todo ello sin perjuicio de las licencias o autorizaciones que se deban solicitar para proceder a la ejecución de las mismas.

Tercero.- Proceder a la formalización documental de la modificación aprobada.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la Adjudicataria y comunicar a la Concejalía de Deportes, Intervención y Tesorería Municipales.

Villaviciosa de Odón a 13 de julio de 2016.

El Primer Teniente de Alcalde y Concejal  
de Economía y Hacienda,

Fdo.: José Joaquín Navarro Calero



Aprobado por  
en sesión a

ento

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento  
en sesión de 26 JUL 2016

El Secretario.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón